

Pliego de consultas y aclaraciones

SDC N° 011-2023-PMSAJ EJENOPENAL “Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro MEGA ALEGRA CUSCO–, para la mejora en la atención de los usuarios”

Nr o.	Numeral de las EETT	Consultas y/o Aclaración	Respuesta
OFERENTE 01			
1	15-20	Considerando que se presentará un desglose de los costos unitarios y que pueda existir diferencias entre el metrado presentado en esta solicitud de cotización y la que se llegue a ejecutar. ¿Qué sucede si se verifica en campo la presencia de vicios ocultos y/o la diferencia en metrados reales durante la ejecución del servicio?	<u>SE ACLARA</u> El presente es una contratación a suma global por tanto la cotización se realizada por la totalidad del servicio, siendo el metrado de manera referencial.
2	161-182	La relación de láminas presentadas en los esquemas de intervención, no presenta información legible de las medidas y detalles de los planos. Por ello, se debería brindar los planos en autocad para poder evaluar los trabajos requeridos para la ejecución del servicio, teniendo en cuenta que se está pidiendo ofertas a suma alzada	Se proporcionará a los oferentes como parte del pliego de absolución de consultas los planos en versión DXF y la planilla de metrados en formato PDF (legible). https://drive.google.com/drive/folders/1njainzlpQqTowJx2kLMhi2DVUwELIald?usp=sharing
3		Es posible que se pueda inspeccionar la infraestructura a ser intervenida por el presente servicio, a través de una visita o ensu defecto facilitar fotos reales y videos de todos los ambientes. Teniendo en cuenta que se está pidiendo ofertas a suma alzada	Todos los oferentes interesados podrán realizar una visita a la sede donde se realizará el servicio, previa coordinación con el director distrital de Cusco Dr. Robert Chávez Hurtado Carranza al teléfono 965379074 y/o al correo robert.chavez@minjus.gob.pe
		En cuanto a la suministro de agua para consumo, agua contraincendio, suministro eléctrico e internet. Se pide aclarar que estos no forman parte del alcance del presente servicio y que su deficiencia no tendrá	Se aclara: El inmueble cuenta con los servicios de agua, electricidad e internet, por lo tanto, no forman parte del alcance del presente servicio.

		impacto en cuanto a la evaluación y conformidad del presente servicio	
		Una vez adjudicado y firmado el contrato, ¿el precio del contrato podría sufrir reajustes ante las alzas imprevistas, y de darse, cuál sería el porcentaje de alza que permita hacer dicho reajuste?	No hay reajustes, ver numeral 42.1 Ajustes de Precio , de la sección Condiciones del Contrato
		¿Es posible ampliar el anticipo del servicio hasta un 50%?	NO SE ACOGE El anticipo será del 20% conforme a lo establecido en el numeral 2.9 de las Condiciones del Contrato
		¿Es posible que las cartas fianzas a emitir sean a través de una aseguradora?	NO SE ACOGE El oferente que resulte adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento en forma de carta fianza, la misma que deberá ser proporcionada por una ENTIDAD BANCARIA, toda vez que el proceso de contratación se rige bajo las regulaciones del banco mundial, siendo la carta fianza bancaria el documento aceptable para dicha entidad cooperante. <u>SE ACLARA</u> Que la tramitación de las cartas fianzas se puede realizar de manera independiente en la entidad que las otorga
OFERENTE 02			
	Aclaración 1: Con respecto a la canalizaciones previstas a efectuar según lo indicado en el Anexo 1 (Lista de Actividades del Acondicionamiento) y en el Anexo 2 (Especificaciones	Las canalizaciones en que tipo de terreno se efectuarán, sobre el piso existente (indicar material), terreno natural o es adosada a las paredes.	Se aclara: Se ejecutaran adosados a las paredes y techo de la infraestructura existente, en el caso de tabique nuevos serán empotrados

	Técnicas), específicamente para las instalaciones eléctricas e instalaciones de redes y comunicaciones, se requiere que se aclare lo siguiente:		
	Aclaración 2: En referencia a los equipos requeridos como Gabinete de Comunicaciones, Switches, Access Point, PDU, UPS Rackeable, Monitor informático tipo TOTEM de 55 pulgadas, equipo lector biométrico, televisor de 42 ", cámaras, servidor de procesamiento y almacenamiento de video y otros referidos en el numeral 6 de las especificaciones técnicas, se requiere que se aclare y precise lo siguiente:	Las especificaciones técnicas de los equipos antes citados han sido coordinadas con el área de tecnología de tecnología del MINJUS, puesto que al momento de instalación o coordinación con esta área para la configuración de los mismos es necesario que no surjan impases con lo provisionado puesto que los cambios implican un costo al contratista, tanto por los bienes como el traslado de los mismos.	Se aclara: En el Plan de Trabajo el contratista propondrá los materiales y equipos a ser utilizados en el servicio, indicando marca y modelos respaldadas con sus respectivas fichas técnicas, los cuales deberán cumplir con las características técnicas establecidas en los documentos técnicos o expediente técnico.
		Aclaración 3: Se consulta sobre los horarios de trabajo para el turno de noche, se requiere que se confirme si podrá otorgarse permiso para la habilitación de personal para trabajos puntuales de instalación desde las 8pm hasta las 6:00 am.	El servicio se ejecutará en horario diurno, permitido por las autoridades municipales.